



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 ABR 2023

2022-5-7-0004962

VISTO: el llamado a Licitación Pública identificada con el número 3/2022 de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) cuyo objeto es la contratación del servicio de administración del Centro de Cómputos y Mesa de Ayuda y otros, por un período de 63 (sesenta y tres) meses, los 3 (tres) primeros meses de transición sin costo para el Organismo;

RESULTANDO: I) que, cumplidos los trámites de estilo, 18 de mayo de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado un único oferente: la empresa BULL URUGUAY S.A. RUT N° 210198060017;

II) que, según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de 20 de mayo de 2022 la oferta presentada por BULL URUGUAY S.A. cumple con los requisitos de admisibilidad;

III) que, según informe de la Comisión Técnica de 17 de junio de 2022, la oferta presentada cumple con toda la documentación técnica solicitada en el pliego de condiciones particulares y con una valoración técnica favorable;

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en informe de 29 de setiembre de 2022 complementado por informe de 18 de enero de 2023 recomendó adjudicar el ítem 1 de la oferta presentada por la empresa BULL URUGUAY S.A. RUT N° 210198060017, por un monto total de \$ 343.996.080 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y seis mil ochenta) impuestos incluidos y no adjudicar el ítem 2 de la presente Licitación por ser el proponente adjudicatario el actual prestador del servicio;

CONSIDERANDO: I) que los servicios a contratar en el marco de la Licitación de referencia son indispensables para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

III) que el Tribunal de Cuentas acordó no formular observaciones a la contratación;

ASUNTO 0975

DP/ABQ/A-NV

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

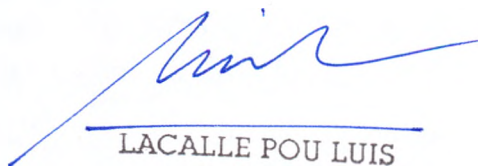
1º) Adjudicase la Licitación Pública identificada con el número 3/2022 de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) cuyo objeto es la contratación del servicio de administración del Centro de Cómputos y Mesa de Ayuda y otros, por un período de 60 (sesenta) meses, a la empresa BULL URUGUAY S.A. RUT N° 210198060017 por un importe total de \$ 343:996.080 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres millones novecientos noventa y seis mil ochenta) impuestos incluidos a valores de apertura de ofertas, reajutable según lo dispuesto en el numeral 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

2º) No adjudicar el ítem 2 por ser el adjudicatario el actual prestador de los servicios.

3º) El período de contratación será desde el 1º de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2028, siempre que el gasto emergente este incluido en el próximo presupuesto quinquenal según lo establecido en el numeral 14 del Pliego de Condiciones Particulares.

4º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", Financiación 1.2, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 285.

5º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Nacional de Aduanas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.



LACALLE POU LUIS